



INFORME ANUAL DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE IMPLICACIÓN A LARGO PLAZO



Introducción

En el presente documento se pone en conocimiento de los grupos de interés las normas y principios generales de actuación llevados a cabo durante el ejercicio de 2023 en materia de Implicación a Largo Plazo en las inversiones por parte de **Unicorp Vida** en acciones de sociedades que estén admitidas a negociación en un mercado regulado que esté situado u opere en un Estado miembro de la Unión Europea, dando cumplimiento a las exigencias establecidas por la legislación vigente (Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (ROSSEAR) y Real Decreto 304/2004 sobre Reglamento de planes y fondos de pensiones).

La Política de Implicación a Largo Plazo de **Unicorp Vida** es aplicable a las actividades de seguros directo de vida y de gestión de fondos de pensiones, tanto individuales como de empleo. Fue aprobada en el Consejo de Administración en marzo de 2021 y es revisada al menos, anualmente.

Derecho de voto

Durante el ejercicio 2023, **Unicorp Vida**, no ha mantenido inversiones significativas en términos de permanencia (antigüedad superior a 12 meses) y volumen (participación mayor al 1% del capital social de la empresa participada) en el ramo de vida, no dándose por tanto la obligatoriedad del ejercicio al voto ni publicación del sentido de este.

No obstante, **Unicorp Vida** ha ejercido su derecho a voto en las compañías españolas y sociedades de inversión alternativa participadas. En ningún caso **Unicorp Vida** ha contado con asesoramiento en esta materia.

En cuanto a la gestión de fondos pensiones, **Unicorp Vida** tiene delegada su gestión, así como las obligaciones regulatorias que apliquen, en Santa Lucía Asset Management, SGIC.

La gestora, en el deber de actuar siempre en beneficio del partícipe y de los fondos de pensiones gestionados, ha elaborado un informe anual donde detalla cómo ha aplicado su política de implicación a largo plazo. Esta información podrá consultarse en el sitio web de la gestora:

<https://unicorpvida.com/planes-de-pensiones/>

Seguimiento y supervisión de las sociedades cotizadas en las que se invierte

El seguimiento financiero y no financiero y los riesgos, la estructura del capital, el impacto social y medioambiental y el gobierno corporativo de las sociedades en las que se invierte se realiza de manera continuada por parte del equipo de gestión de inversiones, verificando la creación de valor a largo plazo y la actuación en interés de sus accionistas.

Para el seguimiento de aspectos no financieros, se cuenta con un proveedor de datos sobre información de sostenibilidad. A través del rating ASG se analizan los aspectos sociales, ambientales y de gobernanza a tener en cuenta.

Gestión de conflictos de interés:

Unicorp Vida ha realizado todos los esfuerzos razonables a fin de verificar que la aplicación de la Política y, en especial, el ejercicio de los derechos políticos inherentes a las acciones de las sociedades cotizadas no genere conflictos de interés no detectando incidencias.

Otras Acciones relevantes

Además de ello, durante el ejercicio 2023, se ha revisado y actualizado la Política de Implicación a Largo Plazo, incluyendo un punto sobre política de voto. En él se describen las consideraciones generales en las que se basan las decisiones de voto ya que Unicorp Vida, hoy en día, no cuenta con la información de *proxy advisors* o asesores de voto externos. Los asuntos más relevantes, de los que se detallan los principales aspectos a tener en cuenta a la hora de definir la posición de voto, en las Juntas Generales de Accionistas son: Informes y cuentas, Consejo de Administración, Operaciones Corporativas y Remuneraciones. Si surgiera algún otro asunto no recogido en esta política, se votaría teniendo en cuenta la normativa y códigos de buenas prácticas vigentes en cada momento.